



## MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

**185.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED MUSA ALI, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 178/2016.**

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000178/2016.

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0002222.

Delito/Delito Leve: LESIONES.

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, MOHAMED MUSA ALI.

Contra: CHADIA ABDELKADER HASSAN, MOHAMED ALI MOHAMED.

### EDICTO

**D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA**

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de LEV 178/16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: Vistos por D.ª LAURA LÓPEZ GARCÍA, Magistrada - Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV n.º 178/16 seguidos por un presunto delito leve, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes **MOHAMED MUSA ALI** como denunciante y, como denunciado, **CHADIA ABDELKADER HASSAN Y MOHAMED ALI MOHAMED** con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes:

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a CHADIA ABDELKADER HASSAN Y MOHAMED ALI MOHAMED de las denuncias contra dichas personas presentadas.

Se declaran de oficio las costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN A MOHAMED MUSA ALI actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

En Melilla, a veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.  
La Letrado de la Administración de Justicia,  
Raquel Alonso Chamorro